

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210045000.
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO ALTOS DE BELEN – P.H.
Demandado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes, y agréguese a los autos el acuerdo de pago entre el CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO ALTOS DE BELEN – PROPIEDAD HORIZONTAL y CONSTRUCTORA ALTOS DE BELEN S.A.S., que antecede.

Como quiera que dicho acuerdo, expresamente manifestaron que el mismo no constituye novación de la obligación, el despacho se abstiene de pronunciarse de fondo al respecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 048 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ